

con las mismas prevenciones señaladas anteriormente, y para el supuesto de que no hubiera postores para la segunda, se acuerda señalar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, por el término de veinte días e iguales prevenciones que las anteriores, a la misma hora del día 14 de octubre de 1998, en el mismo lugar.

En prevención de si por causas de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días y hora indicados, se entenderán prorrogados dichos señalamientos para la misma hora del día siguiente hábil.

Se hace constar que, en cualquier caso, el presente servirá de notificación a la parte ejecutada, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Finca objeto de subasta

Finca número 9. Piso o vivienda del norte, de un edificio sito en el paraje denominado «Corbeiro», y ubicada en la finca del mismo nombre; ocupa la superficie de 70 metros cuadrados, y consta de cocina, cuarto de baño, comedor y tres habitaciones, así como los pasillos correspondientes, teniendo su entrada de acceso por el oeste. Limitada, entrando a la misma por el oeste: Derecha, sur, con vivienda del centro de este piso; norte, con terreno sobrante anejo a la vivienda del norte del bajo y, en parte, con escaleras adosadas que dan acceso a esta vivienda y con calle pública; espalda o fondo, este, con casa de don Manuel Pérez Pazos y esposa, con terreno sobrante anejo del sótano y después caseta de transformador, y frente, oeste, con patio o terraza que da acceso a esta vivienda y exclusivamente para la misma, y después terreno sobrante, anejo a este piso y del bajo. Inscrita al tomo 544, libro 53, folio 211, finca 6.102, inscripción tercera, del Registro de la Propiedad de Corcubión.

Dado en Corcubión a 12 de mayo de 1998.—El Juez, Francisco J. Ruano Hernández.—El Secretario.—26.249.

CORCUBIÓN

Edicto

Don Francisco J. Ruano Hernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Corcubión,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 20/1998, se tramita procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la entidad Caja de Ahorros de Galicia, representada por la Procuradora doña Belén Borrero Castro, contra don Manuel Loureiro Fuentes y doña María Luisa Esmoris Gómez, para la efectividad de un préstamo con garantía hipotecaria y por resolución de esta fecha se acordó proceder a la subasta de las fincas hipotecadas, señalándose para dicho acto, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de julio de 1998, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Que servirá de tipo el valor asignado en la escritura de hipoteca, que es de 8.403.424 pesetas para la finca registral número 6.938 de Corcubión; 7.752.384 pesetas para la finca registral número 6.940 de Corcubión; 7.371.776 pesetas para la finca registral número 6.942 de Corcubión; 8.667.015 pesetas para la finca registral número 9.777 de Muros, y 6.643.245 pesetas para la finca registral número 9.778 de Muros, no admitiéndose posturas inferiores.

Que habrán de consignar una cantidad no inferior al 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidas sus posturas.

Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas

y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace saber, igualmente, que desde el momento del anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

En prevención de que no hubiera postores para la primera subasta y sin perjuicio del derecho del acreedor a pedir dentro del término legal la adjudicación en pago de su crédito, se acuerda señalar segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, por el término de veinte días, y para la cual se señala el día 14 de septiembre de 1998, a la misma hora, en el mismo lugar y con las mismas prevenciones señaladas anteriormente, y para el supuesto de que no hubiera postores para la segunda, se acuerda señalar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, por el término de veinte días e iguales prevenciones que las anteriores, a la misma hora del día 14 de octubre de 1998, en el mismo lugar.

En prevención de si por causas de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días y hora indicados, se entenderán prorrogados dichos señalamientos para la misma hora del día siguiente hábil.

Se hace constar que, en cualquier caso, el presente servirá de notificación a la parte ejecutada, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Fincas objeto de subasta

1. Urbana, finca número 2. Local 2, de un edificio sito en el paraje Portas das Cortes, de la villa de Finisterre, sin número de gobierno. Sin destino determinado. Tiene una superficie de 167 metros 80 decímetros cuadrados y se accede al mismo a través de una puerta independiente, situada al oeste de la edificación. Linda: Norte, portal y su caja de escaleras y local 1; sur, con el local 3; este, herederos de don Ramón Armesto y otros, y oeste, portal 1 y su caja de escaleras y resto de la finca no edificada destinada a calle. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Corcubión, tomo 613, libro 61 de Finisterre, folio 106, finca número 6.938.

2. Urbana, finca número 3.—Local 3, de un edificio sito en el paraje Portas das Cortes, de la villa de Finisterre, sin número de gobierno. Sin destino determinado. Tiene una superficie de 154 metros 80 decímetros cuadrados y se accede al mismo a través de una puerta independiente, situada al oeste de la edificación. Linda: Norte, con el local 1; sur, con el local 4, portal 2, y escaleras; este, caja de escaleras del portal 1 y herederos de don Ramón Armesto y otros, y oeste, resto de la finca no edificada destinada a calle. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Corcubión, tomo 613, libro 61 de Finisterre, folio 108, finca número 6.940.

3. Urbana, finca número 4. Local 4, de un edificio sito en el paraje Portas das Cortes, de la villa de Finisterre, sin número de gobierno. Sin destino determinado. Tiene una superficie de 147 metros 20 decímetros cuadrados y se accede al mismo a través de una puerta independiente, situada al oeste de la edificación. Linda: Norte, con el local 3; portal 2, y su caja de escaleras; sur, con el local 5, este, herederos de don Ramón Armesto y otros, y oeste, portal 2 y su caja de escaleras y resto de la finca no edificada destinada a calle. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Corcubión, tomo 613, libro 61 de Finisterre, folio 110, finca número 6.942.

4. Urbana, finca número 7. Local número 6, situada en parte de la planta baja de un edificio, sito en el lugar de Acea, parroquia de Serres, municipio de Muros, y sin destino determinado. Tiene una superficie construida de 197 metros cuadrados y se accede al mismo a través de una puerta situada al este del edificio. Linda: Norte, en parte, con la

finca número 8 y con caja de escaleras y portal I; sur, en parte, con finca número 6 y con caja de escaleras del portal II; este, carretera de Noya a Muros, y oeste, corredoira de Tía Pura y, en parte, don Jesús Rama Barreiros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Muros, tomo 312, libro 71, folio 9, finca número 9.777.

5. Urbana, finca número 8. Local número 7, situada en parte de la planta baja de un edificio, sito en el lugar de Acea, parroquia de Serres, municipio de Muros, y sin destino determinado. Tiene una superficie construida de 151 metros 35 decímetros cuadrados y se accede al mismo a través de una puerta situada al este del edificio. Linda: Norte, en parte, con don Jesús Rama Barreiros, en parte, con doña María del Carmen Sestayo Vara y, en parte, con don Juan Manuel Caamaño Lago; sur, en parte con la finca número 7 y con caja de escaleras, pasillo del portal I y caja de rampa de acceso al garaje, y este, en parte, con carretera de Noya a Muros y con caja rampa de acceso al garaje, y oeste, Jesús Rama Barreiros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Muros, tomo 312, libro 71 de Muros, folio 10, finca número 9.778.

Dado en Corcubión a 12 de mayo de 1998.—El Juez, Francisco J. Ruano Hernández.—El Secretario.—26.256.

CÓRDOBA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 24/1989, se siguen autos de ejecutivo, a instancias del Procurador don Félix Asensio Pérez de Algaba, en representación de «Banco de Europa, Sociedad Anónima», contra don Luis Fernando Chacón Villafraña y doña María Pilar Giménez Reina, en reclamación de 12.506.670 pesetas de principal, más 900.000 pesetas presupuestadas de intereses y costas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Mitad indivisa de la nuda propiedad del bien inmueble inscrito en el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera, al libro 490, tomo 1.142, folio 170, finca registral 25.414, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, plaza de la Constitución, sin número, primera planta, izquierda, el día 25 de junio de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 12.850.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, 1439, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, lo que verificará, en su caso, mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 23 de julio de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de septiembre de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirva también el presente edicto de notificación a los demandados, cuyo paradero es desconocido.

Dado en Córdoba a 8 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—26.103.

ELCHE

Edicto

Don Ernesto Vila Montes, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Elche (Alicante),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 409/1995, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, sobre declaración de ausencia de don Vicente Irlés Sempere, nacido en Elche, el día 21 de diciembre de 1954, casado con doña María Teresa Méndez Navarro, el día 10 de mayo de 1982, y último domicilio conocido en avenida de Santa Pola, número 92, de Elche, el cual se desplazó a la localidad de Novelda en la primera de 1989, no habiéndose vuelto a recibir noticias suyas desde esa fecha.

Y para que se proceda a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», así como en el periódico «ABC» de Madrid y «La Verdad» de Alicante, así como para su difusión en Radio Nacional de España, libro el presente edicto en Elche a 6 de mayo de 1998.—El Secretario judicial, Ernesto Vila Montes.—26.108-E. 1.^a 25-5-1998

ELCHE

Edicto

Doña María del Carmen Tolosa Parra, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Elche,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 413/1994, seguidos a instancia de «Hispaner Servicios Financieros, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Vicente Castaño García, contra don Rafael López Rodríguez, don José Tomás Vicente García, doña Asunción del Carmen Aznar Adsuar y doña Lidia López Llorens, en cuyos autos se ha acordada sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados que más adelante se describen, con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 27 de julio de 1998, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 25 de septiembre de 1998, a las diez horas, por

el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 26 de octubre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Para el acto de remate, que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas, en primera y en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subastas deberá consignarse, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta deberá consignarse el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que la titulación o, en su caso, certificación, están de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoseles que deberán conformarse con los mismos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Bienes objeto de subasta

1. Vehículo marca «Citroën», C 15 D, matrícula A-0953-BW, valorado en 500.000 pesetas.

2. La nuda propiedad de la siguiente finca: Rústica, 58 áreas 63 centiáreas, equivalentes a 6 tahúllas 5 octavas de tierra de sembradura con plantados, en el partido de Matola de este término de Elche, que linda: Norte, con finca que se dona a su hermano don Antonio; sur, con finca de don Pedro Guilbert; por el este, con don José Mora, acequia en medio, y al oeste, con don Bautista Martínez, entrada y riego por los sitios de costumbre. Finca 18.603, inscrita al folio 39, libro 268 de San Juan, del Registro de la Propiedad número 3 de Elche. Valorada en 3.660.000 pesetas.

3. Mitad indivisa de la siguiente finca: Urbana, 2, local comercial sur de la planta baja del edificio situado en esta ciudad, con frente a calle Capitán Alfonso Vives, número 69 de policía. Dicho local ocupa una superficie de 104 metros cuadrados, y linda: Con el norte, con el otro local de esta planta; por el este, con don Roque Urbán y don Manuel Brotons; por el sur, con don Antonio Maciá Castells, y por el oeste, con calle Capitán Alfonso Vives. Finca número 81, inscrita al folio 132, libro 1, tomo 1.272 del Registro de la Propiedad número 4 de Elche. Valorada en 6.084.000 pesetas.

Dichos bienes saldrán a la venta, en pública subasta, en lotes separados.

Sírvase el presente edicto de notificación en legal forma a los demandados.

Y para el caso de ser inhábil alguno de los señalamientos indicados, se practicará en el día siguiente hábil.

Dado en Elche a 6 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, María del Carmen Tolosa Parra.—El Secretario.—26.231-11.

EL EJIDO

Edicto

Don Francisco Navarro Campillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Ejido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 248/1997, instados por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Viguera Sánchez, frente a doña María Luz Gómez Bonilla, en reclamación de préstamo hipotecario, por lo que he acordado sacar a pública subasta la siguiente finca especialmente hipotecada:

Registral número 66.362. Número 8. Vivienda número 3 en planta alta, con una superficie útil de 90 metros cuadrados. Lindando: Por el este, con Caba y Lores, y por el oeste, calle Majestad. Tiene entrada independiente por calle Majestad. En término de El Ejido, las Norias de Daza. Registro de la Propiedad de Berja, tomo 1.690, libro 770, folio 144, registral número 66.362.

La expresada finca ha sido valorada en 7.512.000 pesetas, no admitiéndose postura que no cubra la misma en primera subasta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en El Ejido (Almería), calle El Cine, número 5, bajo; señalándose para la primera subasta el día 10 de julio de 1998, a las diez horas; previniendo a los licitadores sobre los siguientes extremos:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, la cantidad del 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Los autos y certificaciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Tercero.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 3 de septiembre, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración y, en otro caso, se señala para la tercera subasta el día 6 de octubre de 1998, a las diez horas, y esta última sin sujeción a tipo; haciendo constar que, en el caso de que alguno de los días señalados para la primera, segunda y tercera subastas, fuese inhábil, ésta se celebrará el siguiente día hábil y a la hora acordada. Igualmente, y para el caso de no hallarse la demandada en el domicilio designado, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Dado en El Ejido (Almería) a 17 de abril de 1998.—El Juez, Francisco Navarro Campillo.—El Secretario judicial.—26.127.

ESTEPONA

Edicto

Doña Ana Planelles Mohedo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Estepona (Málaga),

En virtud del presente, hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado con el número 188/1997, a instancia de Unicaja, representada por el Procurador don Carlos Fernández Martínez, contra don Miguel Ángel López Alguacil, el tipo de la subasta será de 16.000.000